

(Si se hallara comprendido en cualquiera de los supuestos referidos, así lo hará constar con expresión del órgano jurisdiccional ante el que se hayan seguido las diligencias o que le haya impuesto medida de seguridad o, en su caso, de la autoridad gubernativa que le hubiera sancionado.)

En ..... a .... de ..... de 2001.

(Firma del declarante)

## MINISTERIO DE FOMENTO

**4855** *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2001, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Finalizadas las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocadas por Orden de 20 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad y del sistema de acceso, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Fomento (paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid), la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), la Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

## ANEXO

**Relación de aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocadas por Orden de 20 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio)**

Apellidos y nombre	DNI	Sistema de acceso	Puntuación
López González, Alberto .....	50.453.552	Libre.	42,82
Palmero Gari, María del Carmen .	20.159.514	Libre.	42,79
Gómez Díez-Madroño, Luis Santiago .....	14.307.236	Libre.	40,74
Altare Pérez, María Victoria .....	7.237.495	Libre.	39,18
Guinaldo Martín, Antonio .....	7.983.193	Libre.	35,99
Gesti Canuto, José Antonio .....	29.111.510	Libre.	35,83
Rubio Montero, Fernando .....	76.012.720	Libre.	35,18
Riu Gravalos, José María .....	18.020.155	Libre.	34,02
Recio Saboya, Óscar .....	50.725.622	Libre.	33,90
Cepa Eugenio, María de la Montaña .....	11.806.734	Libre.	33,65

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**4856** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición de promoción interna para la provisión de plazas vacantes de personal laboral fijo en el Instituto de la Juventud y en el Instituto de la Mujer.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, y a tenor de lo señalado en el artículo 28.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Convocar concurso-oposición de promoción interna en el Instituto de la Juventud y en el Instituto de la Mujer para las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente convocatoria.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección, podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución de esta Subsecretaría.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Centro de Información Administrativa, Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, Consejo de la Juventud de España, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Fondo de Garantía Salarial, en los Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y en la página web del mismo (www.mtas.es).

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

## ANEXO

N.º de orden	Organismo	Categoría	Grupo profesional	N.º de vacantes	Localidad	Provincia	Turno
1	Instituto de la Juventud ...	Oficial de Servicios Generales (Oficial) .....	5	1	Madrid ...	Madrid ...	Tarde.
2	Instituto de la Juventud ...	Auxiliar de Servicios Generales (Almacenero) ...	6	1	Getafe ...	Madrid ...	Mañana.
3	Instituto de la Juventud ...	Ordenanza .....	7	1	Madrid ...	Madrid ...	Mañana.
4	Instituto de la Mujer .....	Titulado de Grado Medio .....	2	1	Madrid ...	Madrid ...	Mañana.
5	Instituto de la Mujer .....	Auxiliar de Servicios Generales (Almacenero) ...	6	1	Madrid ...	Madrid ...	Mañana.
6	Instituto de la Mujer .....	Ordenanza .....	7	1	Madrid ...	Madrid ...	Mañana.